

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**16 de octubre de 2009**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.-** Inicia reunión de Comisiones Unidas.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XIII de la Ley Orgánica y 170 fracción II, 172 inciso B) del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía debe otorgar la distinción a las ciencias y las artes a los ciudadanos que se hayan distinguido en la materia.

Corresponde a las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología emitir convocatoria, por lo anterior sometemos a su consideración el proyecto de convocatoria para lo cual solicito al diputado Secretario darle lectura.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Muchísimas gracias Presidenta.

En términos de los Artículos ya citados que es el Artículo 10, fracción XIII de la Ley Orgánica y los correspondientes del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se convoca: a la población en general, organizaciones

sociales, sociedades científicas y demás instituciones que representen el entorno cultural y científico del Distrito Federal para que presente propuestas y candidatos que sean merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes, por una trayectoria relevante, por creaciones de obras valiosas o por estudios notables realizados en beneficio de la comunidad del Distrito Federal.

Las bases son las siguientes:

Primera.- Se entregará a las personas que hayan contribuido con producciones y trabajos docentes de investigación, de divulgación o con una obra creativa al enriquecimiento del acervo cultural de nuestra Ciudad y del País, al desarrollo de la ciencia, de la tecnología y de arte.

Segunda.- Sólo las personas físicas podrán ser beneficiadas con dicho reconocimiento.

Tercera.- Las propuestas deberán presentarse por escrito y contener los siguientes datos: En primer lugar, datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta; nombre o nombres de los candidatos; domicilio, exposición de motivos en la que deberá especificarse aquellos méritos por virtud de los cuales se considera merecedor del reconocimiento correspondiente; currículum Vitae de los candidatos; la información documental adicional de acuerdo con la disciplina o especialidad referida.

Cuarta.- El plazo para el registro de los candidatos queda comprendido del 19 de octubre al 19 de Noviembre del presente año.

Quinto.- Se concederá el reconocimiento en ciencias a aquellos que hayan destacado en cualquiera de los campos de investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales exactas y sociales, quien haya realizado estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas, producto de investigaciones en cualquier campo de la ciencia, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico que se consideren como una aportación aprobada probada para la ciencia y la tecnología en el ámbito de esta ciudad.

Sexta.- Se concederá el reconocimiento en artes a quienes hayan sobresalido en el dominio, dedicación, destrezas y cuya trayectoria sea destacada en

expresiones, entre otras, como la música, la danza, el teatro, la pintura, la escultura, la arquitectura, el dibujo o el grabado; a los ciudadanos que con su trabajo creativo y trayectoria hayan destacado en producción de obras, aportaciones, trabajos docentes de investigación o divulgación, así como aquellos quienes hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del Distrito Federal y del país.

Séptima.- Las propuestas serán recibidas en Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, ubicada en Gante número 15, 3er Piso, así como en las comisiones de Cultura y Ciencia y Tecnología, ubicadas en Plaza de la Constitución número 7, oficina 312 y 210, respectivamente, de esta Ciudad. Adicionalmente las propuestas serán recibidas en las direcciones de correo electrónico, [Mendicuti@life.com.mx](mailto:Mendicuti@life.com.mx) y [sequirenc@asambleadf.gob.mx](mailto:sequirenc@asambleadf.gob.mx).

Octava.- La Oficialía Mayor de la V Legislatura será la encargada de distribuir las propuestas recibidas a la Comisión de Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Cultura, respectivamente, para las medallas de referencia.

Novena.- Las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología recibirán las propuestas y una vez valoradas formularán el respectivo dictamen, el cual será sometido al pleno de esta Asamblea Legislativa, cuya decisión será definitiva e inapelable.

Décima.- Una vez aprobado el dictamen, se publicarán en dos periódicos de mayor circulación nacional y local dicho reconocimiento.

Décima Primera.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fijará hora, fecha y lugar para la sesión solemne en la que se entregara la medalla al mérito en ciencias y artes, que se celebrará con este único objeto.

Décima Segunda.- La Asamblea Legislativa, V Legislatura, por conducto de las comisiones dictaminadoras, harán del conocimiento del ciudadano que haya sido elegido para recibir la medalla al mérito en ciencias y artes, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

Décima tercera.- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las comisiones dictaminadoras.

México, Distrito Federal, a 16 de octubre del presente año. Firman los integrantes de ambas comisiones.

Lo ponemos a su consideración y preguntaríamos en votación económica si es de aprobarse el proyecto de convocatoria para la distinción de esta medalla a los ciudadanos del Distrito Federal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** *(Fuera de micrófono)* elaborarán durante la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda, una sola convocatoria que contemple a las ciencias, las artes y la ejecución musical y artística, y no veo en la convocatoria la ejecución musical y artística. Todo el capítulo tercero de la distinción en las ciencias, las artes y la ejecución musical y artística, habla de las tres, o sea no sé si hay algún problema ahí.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra para responder?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Sí, diputado Guillermo Orozco. Creo, salvo temor a equivocarme, que la sexta dice: “Se concederá el reconocimiento en artes a quienes hayan sobresalido en el dominio, dedicación, destrezas y cuya trayectoria sea destacada en expresiones, entre otras, como la música”, ahí la menciona. ¿No sé si con eso quedaría salvado?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Es que el reglamento dice en el artículo 188 en el Apartado Primero: En las artes, se refiere a las artes, y se transcribe lo que se contempla en la convocatoria; en las ciencias, y también aparece en la convocatoria lo que refiere a las ciencias; el apartado tres dice en la ejecución musical, a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la interpretación de obras musicales; y cuarto apartado, en la interpretación artística a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la representación de obras teatrales, literales, de televisión o cinematográficas.

En los artículos subsecuentes dice: “Las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento deberán de ser entregadas a más tardar el día 1° del mes de octubre siguiente por la sociedad en general conforme al artículo 180 ante la Comisión respectiva.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología le corresponde recibir las propuestas de candidatos al reconocimiento en las ciencias. A la Comisión de Cultura le corresponde recibir las propuestas de candidatos al reconocimiento relacionadas con las artes y la ejecución musical y artística”. O sea, contempla los tres rubros. No vaya a ser que aprobemos una convocatoria que no esté sustentada debidamente en el reglamento.

**EL C. SECRETARIO.-** Tiene usted razón. Pensábamos que se contemplaba dentro de esta fracción VI, pero si lo consideran a bien la mayoría de los integrantes hacemos el anexo, no hay ningún problema.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Era en ese sentido, pero otra consideración. Primero era en ese sentido que habría que emitir la convocatoria con base a lo que se marca ahí para evitar alguna interpretación y, dos, solamente que se le diera una revisada de sintaxis a la convocatoria.

Miren, en la cláusula primera dice “se entregará a las personas” y en la cláusula décima “la Asamblea Legislativa V Legislatura, por conducto de las comisiones dictaminadoras, harán del conocimiento del...”, o sea son plural y particular, entonces yo creo que habría que darle una revisada en la sintaxis solamente.

**EL C. SECRETARIO.-** Me parece correcto, lo revisamos. Quiero comentarle que esta propuesta de convocatoria nos fue entregada por la Comisión de Cultura y la estamos revisando en este momento apenas todos juntos, pero con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Está bien.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia volveré a preguntar en votación económica si es de aprobarse con los anexos respectivos... Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Una duda. ¿Entiendo que el reglamento marca que se emitirá la convocatoria para cada uno de los aspectos que se marcan o se emite una convocatoria para todas, una sola?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Una sola. Lo leo nuevamente para que quede claro:

Artículo 192.- “Para conceder los reconocimientos las comisiones unidas elaborarán durante la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda una sola convocatoria que contemple las ciencias, las artes y la ejecución musical y artística?”

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Gracias, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Efectivamente. Siendo así, vuelvo a preguntar a los miembros de ambas comisiones en votación económica si con las adhesiones respectivas y las modificaciones señaladas sería de aprobarse el proyecto de convocatoria para otorgar la medalla de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo con la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Si no existe alguna observación al respecto, solicito al diputado Secretario someta a consideración el proyecto de convocatoria. Ya está aprobada.

Solicito al Secretario informar de los demás asuntos pendientes en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Se han agotado los asuntos en cartera, no hay otro asunto en el orden del día.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia siendo la una y cuarto, se cierra la sesión de Comisiones Unidas.

Gracias.

